



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 173
CORDOBA, (R.A) VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE SIMPATIZANTES DE
LA CULTURA ALEMANA

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Setiembre de 2008 a las 20,00 hs. En Juan José Paso 260 La Falda, Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con la presidente y la secretaria. 3) Consideración de memoria, inventario y balance correspondiente al período 1 de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008 y aprobación de los mismos. 4) Consideración del informe de revisores de cuentas. 5) Tratamiento cuota social y de contribuciones anuales por mantenimiento de parcelas en Cementerio Alemán-Deutscher Friedhof y de Concesión de las mismas. 6) Elección de: Presidente por 2 años. Secretario por 2 años. Tesorero por 2 años. 1er. Vocal titular por 2 años. 2º vocal titular por 1 año. 3º vocal titular por 2 años 1er. Y 3er. Vocales suplentes por 2 años. 2do. Revisor de cuentas por 2 años. El Secretario.

Nº 22409 - \$ 28.-

COOPERATIVA DE CREDITO Y
SERVICIOS SOCIALES SUESAR
LIMITADA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Av. Río Bamba 369 de la ciudad de Córdoba, el día 27 de Setiembre de 2008 a las 07,30 horas. Se establece para dicha oportunidad el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe de auditoría e informe del síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio Nro. 44 iniciado el 01 de Julio de 2007 y cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración del proyecto Nro. 1003/08 presentado por el Consejo de Administración y aprobado en Acta Nº 895 de fecha 15 de Agosto de 2008, relacionado a los valores asignados a la Retribución del Trabajo personal realizado por Consejeros y síndicos y reembolso de gastos en ejercicio del cargo. (Resol. Nº 719/04 Asamb. Ordinaria 41º, Art. 67 de la Ley 20.337 y Art. 50 del estatuto social). 4) Consideración del proyecto Nº 1001/08 de reformas al Reglamento Interno de Servicios Sociales, conforme al estudio

y propuesta efectuada y aprobadas por el Consejo de Administración en Acta 895 de fecha 15 de Agosto de 2008. 5) Consideración del proyecto Nº 1000/08 presentado por el Consejo de Administración y aprobado en Acta nº 895/08 de fecha 15 de Agosto de 2008, referente a la implementación del servicio de pago de haberes en la Cooperativa a asociados retirados y pensionados, modificando el artículo 5 del estatuto social y Reglamento Interno correspondiente a este servicio. 6) Consideración del proyecto Nº 1005/08 aprobado en Acta Nº 895/08 de fecha 15 de Agosto de 2008, referente a la modificación a los artículos 9, 46, 47 y 66 del estatuto social. 7) Considerar el proyecto Nº 1007/08 presentado por el Consejo de Administración, aprobado en Acta Nº 895 de fecha 15 de Agosto de 2008 referente a la implementación de un Reglamento de Deliberaciones de Asamblea. El Secretario.

3 días - 22414 - 16/9/2008 - \$ 135.-

CENTRO VECINAL VILLA MAINE

BALNEARIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 3/10/2008 a las 21 hs en sede. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balances del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Elección de autoridades. 5) Considerar las causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 22410 - 16/9/2008 - s/c.

SISCARD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de la firma Siscard SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 2008, en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la ciudad de Córdoba, en primera convocatoria a celebrarse a las 16 horas y en segunda convocatoria a celebrarse a las 17 hs. Con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1º. Por el ejercicio económico finalizados el 31/12/07. 3) Tratamiento de la gestión y retribución del directorio. 4) Ratificación de lo actuado y resuelto por asambleas anteriores y su adecuación a los fines de su regularización de legalidad. El

Directorio.

5 días - 22407 - 18/9/2008 - \$ 85.-

ASOCIACION MUTUAL S. M. LASPIUR

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/08 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 01/07/2007 al 30/6/2008. 3) Lectura y consideración del balance general y sus cuadros y anexos del ejercicio 01/07/2007 al 30/06/2008. 4) Informe de Junta Fiscalizadora. Art. 21 Ley 20.321 en vigencia. El Secretario.

3 días - 22428 - 16/9/2008 - s/c.

WARBEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de la firma Warbel S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 2008, en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la ciudad de Córdoba, en primera convocatoria a celebrarse a las 16 horas y en segunda convocatoria a celebrarse a las 17 hs. Con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1º. Por el ejercicio económico finalizados el 28/2/08. 3) Tratamiento de la gestión y retribución del directorio. 4) Ratificación de lo actuado y resuelto por asambleas anteriores y su adecuación a los fines de su regularización de legalidad. El Directorio.

5 días - 22408 - 18/9/2008 - \$ 85.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SOBREMONTA LTDA.

Convoca a Asamblea el 27/9/2008 - 10,00 hs. en Alberdi s/n- San Fco. Del Chañar. Ejercicio Nº 40 Cerrado el 31/12/07. Matrícula INAES Nº 14.377. Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Elección de 1 (un) consejero titular en reemplazo del Sr. Tomas Paci que finaliza su mandato. 5) Elección de 2 (dos) consejeros

suplentes en reemplazo de los Sres. Eduardo Correa y Sergio Trecco que finalizan su mandato. El Secretario.

2 días - 22427 - 15/9/2008 - \$ 27.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS DE
LUGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2008 a las 20,30 hs. en Cura Brochero 174 de Laguna Larga. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2) Designación de tres asambleístas presentes para constituir la Junta Electoral, controlará acto eleccionario y con presidente y secretario suscribirán el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado el 30/6/2008. 4) a) Renovación parcial de la comisión directiva: por el término de 2 años: Elección de 7 asociados en reemplazo de: Oscar Bigatton, Horacio Bonetto, Gustavo Barbero, Eduardo Coirini, Bautista Carrera, Alberto Vottero y Javier Dezotti. y por 1 año: elección de 1 asociado en reemplazo de Pedro Beltramone por fallecimiento; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - 22417 - 16/9/2008 - \$ 72.-

TAXISTAS UNIDOS DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 26 de Setiembre de 2008, hora 19, Ameghino 1330, Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designar dos socios reftendar acta. 2) Reforma de los estatutos sociales en vigencia. Art. 12, Art. 15; Art. 33. El Secretario.

3 días - 22339 - 16/9/2008 - \$ 21.-

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS - SEMACOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2008 a las 18,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, informe de la Asesoría Contable e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social Nº 44, cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Tratamiento de las compensaciones percibidas por los miembros del Consejo Directivo. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de mandato. 5) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.

3 días - 22429 - 16/9/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL FAMILIA
PIAMONTESA DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30/9/2008 a las 22 horas en la sede de la Institución. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 05, cerrado el día 30 de Junio de 2008. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose por el término dos años los cargos de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocal titular segundo, vocal titular cuarto, vocal titular sexto, vocal titular octavo, vocal suplente segundo y vocal suplente cuarto. 6) Renovación parcial del órgano de fiscalización, eligiéndose por el término de dos años al segundo miembro titular del citado órgano. 7) Renovación por el término de un año el cargo de: representante de Relaciones Públicas de la Asociación. El Secretario.

3 días - 22397 - 16/9/2008 - \$ 84.-

TAXISTAS UNIDOS DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26 de Setiembre de 2008, hora 17, Ameghino 1330, Río Cuarto, Orden del Día: 1) Designar dos socios refrendar acta. 2) Lectura memoria. 3) Lectura estado patrimonial. 4) Lectura informe órgano fiscalizador. 5) Elección comisión directiva. 6) Elección comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 22340 - 16/9/2008 - \$ 30.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y
OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA
GENERAL BELGRANO LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria día 27 de Setiembre de 2008 hora 14, en el salón del Centro de Jubilados sito en Vicente Pallotti N° 24, para tratar el 65° ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, distribución del excedente e informe del síndico y del auditor externo del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración para mantener la cuota capital, en un porcentaje de hasta un 20% sobre la energía facturada, en función del Plan de Inversiones de la Cooperativa. 4) Consideración de la remuneración a los consejeros (Art. 67 Ley 20337). 5) Tratamiento del monto anual que se destinará para donaciones. 6) Consideración y tratamiento para definir los aportes necesarios para el funcionamiento anual del ITEC. 7) Designación de 3 (tres) socios para formar la junta escrutadora de votos. 8) Elección de miembros del Consejo de Administración: tres miembros titulares por 3 años, por terminación de mandato y tres miembros suplentes por 1 año, por terminación de mandato. 9) Elección de un síndico titular por 1 año y un síndico suplente por 1 año, ambos por terminación de mandato. 10) Proclamación de los electos. Artículo 32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

N° 22252- \$ 38.-

CLUB NÁUTICO CORDOBA

Convocase a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social del mismo sita en calle Américo Vespucio s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, el día 27 de Setiembre de 2008 a las 18,30 hs. en primera citación y 19,00 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. El Secretario.

N° 22321 - \$ 84.-

ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE
CONTROL LECHERO

Convoca a la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes 30/9/2008 a las 10,30 hs. en la sede social de Ruta Nacional N° 9 Km 563 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Reforma de estatuto social (Art. 11 y 12). 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. El Sec.

3 días - 22396 - 16/9/2008 - \$ 42.-

CLUB NAUTICO CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

Convocase a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en la sede social del mismo sita en calle Américo Vespucio s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, el día 27 de Setiembre de 2008 a las 19,30 hs. en primera citación y 20,00 hs. en segunda citación, para consideración el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del artículo 6.- "De los socios vitalicios" del estatuto social a fin de limitar el acceso a la categoría de socio vitalicio, proponiendo el siguiente texto: "Serán reconocidos como socios Vitalicios los que hayan cumplido los 25 años como socios Activos o Activos Familiar y tengan una edad mayor a 60 años. Para acceder a esta categoría se requiere no haber dado lugar a que durante los dos últimos años el Club hubiera reclamado mediante intimación fehaciente el pago de la cuota social y/o servicios vencidos. El número de socios vitalicios no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del total de los socios del Club. Son reconocidos como socios vitalicios todos los que tuvieran dicha condición al momento de entrar en vigencia este estatuto". 3) Modificación del artículo 20.- "DE los Morosos" de estatuto social a fin de reducir los plazos de morosidad, proponiendo el siguiente texto: "A todo socio que adeudare tres meses vencidos de cuotas sociales, adscripción de su embarcación, boxes u otros servicios del Club, como así también cualquier obligación que directamente o indirectamente comprometa los intereses del Club, le será solicitado el pago por medio fehaciente al último domicilio que tiene

registrado en Secretaría. Si dentro de los quince días no hubiera cancelado la deuda, quedará suspendido automáticamente en el ejercicio de todos sus derechos y no podrá concurrir al Club, pudiendo éste disponer de los servicios que el socio usufructuaba. El socio en esta condición de suspensión por morosidad dispondrá de un plazo de noventa días para regularizar definitivamente su atraso con Tesorería contados a partir de la fecha en que se inició su suspensión automática. Vencido, se operará automáticamente su baja por morosidad. Mientras subsista la suspensión no podrá ser presentado como visita. Toda persona dada de baja por morosidad que desee reingresar al Club deberá presentar nueva solicitud de ingreso a la que además del importe que rija como cuota de ingreso, acompañará la suma adeudada al Club. El Secretario.

3 días - 22322 - 16/9/2008 - \$252.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL
ROSARIO LIMITADA

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa Del Rosario Limitada", convoca a los asociados delegados a la "Asamblea General Ordinaria", anual a realizarse el día 26 de Setiembre de 2008, a las 20 horas en la sede de la COOVILROS sita en calle José Mateo Luque N° 1006 de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, para tratar los siguientes temas correspondientes al: Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes, compuesta por tres (3) miembros (Art. 39). 2) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás anexos de los informes del síndico y del auditor y del resultado del ejercicio todo correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado el 30 de Junio de 2008. 4) Informe y consideración sobre el apoyo a la gestión de FINDES. 5) Consideración de la aplicación de los artículos 50 y 67 del estatuto social (Remuneración al órgano de administración y fiscalización). 6) Informe y consideración de la aplicación del artículo primero y concordantes de la Resolución ex INAC n° 1027/94. 7) Elección de una mesa escrutadora de tres (3) miembros. 8) Renovación parcial del Consejo de Administración y renovación del órgano de fiscalización, debiendo elegir: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores. Lucarelli Ramón, Tapia Ramón Víctor, Sra. Rodríguez Estela y Sra. Pavón Rosa María por finalización de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores: Lozano Ricardo Ramón; Salort, Liliana María y Paschetta, Carlos Mario por finalización de sus mandatos; c) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores Cáceres, Ricardo Raúl y Rosas Oscar Horacio, por finalización de sus mandatos. El Secretario.

2 días - 22270 - 15/9/2008 - \$ 90.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

RUSAC S.A..

Constitución de sociedad

1) Acta constitutiva: De fecha 26 de noviembre de 2007.- 2) Socios: FISSORE, ANA ANDREA DEL VALLE, DNI 29.136.286, argentina, con fecha de nacimiento el 01 de noviembre de 1981, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Poeta Lugones 202, piso 11, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba; FISSORE, PAOLA DEL VALLE, DNI 24.629.878, argentina, con fecha de nacimiento el 05 de Enero de 1.976, casada primera nupcias, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Cielos Manzana I lote 22, Barrio Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; FISSORE ANAHI DEL VALLE, DNI 23.736.538, argentina, con fecha de nacimiento el 23 de Mayo de 1982, casada en primera nupcias, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Árboles, Los Lapachos, Manzana 35, lote 19, Barrio Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y LOYEAU, SANTIAGO, DNI 21.900.923, Argentino, con fecha de nacimiento 21 de septiembre de 1970, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Rico 346, Mar de Ajo, Provincia de Buenos Aires-3) Denominación: RUSAC S.A. 4) Sede social: calle Obispo Trejo, 1147, piso 6°, departamento "A", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina-5) Plazo: 60 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.-6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios, arrendados o de terceros a cambio de una retribución o por contratación. La compra, venta y alquiler de rodados o cualquier otro tipo de vehículos o rodados, de muebles y útiles, maquinarias e instalaciones. Como así también tomar operaciones de leasing propios y de terceros. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-7) Capital: El capital social es de \$ 12.000,00, representando por 1.200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) La Señora FISSORE, ANA ANDREA DEL VALLE, la cantidad de 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de \$ 2.400,00; 2) la Señora FISSORE, PAOLA DEL VALLE, la cantidad de 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de \$ 2.400,00; 3) la Señora FISSORE, ANAHI DEL VALLE, la cantidad de 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de \$ 2.400,00; 4) El Señor LOYEAU, SANTIAGO, la cantidad de 480 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de \$ 4.800,00. El capital social es suscrito totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores FISSORE ANA ANDREA DEL VALLE; FISSORE PAOLA DEL VALLE; FISSORE ANAHI DEL VALLE Y LOYEAU SANTIAGO en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio.-8) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares electos por el término de tres ejercicios y reelegibles

indefinidamente, debiendo permanecer en su cargo hasta el momento que su reemplazante se haga cargo de sus funciones. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en la primera sesión, deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás directores, en su caso, ocuparán los cargos de Vocales. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.-9) Designación de autoridades: Director Titular y Presidente LOYEAU, SANTIAGO, y Director Suplente a la Señora FISSORE ANA ANDREA DEL VALLE.10) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 11) fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos.. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.-12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

Nº 21920 - \$ 307.-

GRUAS CAMELLO S.R.L.

Juzgado 1º Instancia 33º C.y C.-Con. y Soc. Nº 6 Denominación: "GRUAS CAMELLO S.R.L." Constitución: 12/03/2008. Integrantes: Marcelo Alejandro CAMELLO, DNI 18172768, nacido el 15/04/1967, argentino, comerciante, casado, domic. Bv. Rivadavia Nº 3687, Bº Los Boulevares ciudad de Cba. y Ana María LOPEZ, DNI 21391583, nacida 29/01/70, arg., casada, comerciante, domic. Bv. Rivadavia Nº 3.687, de Bº Los Boulevares ciudad de Cba. Domicilio: ciudad de Cba. Sede Social: Bv. Rivadavia Nº 3687, Bº Los Boulevares, ciudad de Cba. Duración: 50 años fecha del Contrato. Objeto Social: La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte Nac. e Internac. de todo tipo de maquinarias, mercaderías y todo objeto susceptible de transportar, mediante camiones, carretones, grúas, contenedores, y/o por cualquier otro medio de transporte, así también arrendar camiones, carretones, grúas, contenedores y todo otro medio de transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo. Para el logro de su objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: \$30.000 dividido en 300 Cuotas de \$100 de valor nominal c/u, suscribiendo Marcelo A. CAMELLO, 150 Cuotas de \$100, y Ana M. LOPEZ, suscribe 150 Cuotas de \$100, que

integran en efectivo el 25%, saldo en dos años desde la inscripción de la sociedad. Administración: Será ejercida por uno o más gerentes, por el término de 5 ejercicios, en forma individual o colectiva, pudiendo ser socios o no, siendo reelegibles. Designándose gerente a Marcelo Alejandro CAMELLO y Ana María LOPEZ. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Oficina, 22 de Agosto de 2.008.- Juzg. Cy C 33 Nom. Fdo: Sager de Perez Moreno - Prosec.- Nº 20818 - \$ 91.-

URUNDAY S.A. CONSTITUCIÓN POR REGULARIZACIÓN DE DIAZ ESTEBAN MARÍA, DIAZ RAÚL FELIPE Y DIAZ JOSÉ JAVIER S.H.

Edicto complementario al edicto N° 20287 publicado en el Boletín Oficial con fecha 1-09-2008.- Cantidad de acciones suscriptas por los accionistas: Sr. Esteban María Díaz: 33 acciones, Sr. José Javier Díaz: 33 acciones, Sr. Raúl Felipe Díaz: 34 acciones.-

Nº 22130 - \$ 35.-

AGROPECUARIA EL ROBLE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION ESTATUTOS

ELECCION AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03.12.07 y acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria rectificativa y ratificativa de fecha 16.04.08 se resolvió: a) ratificar el aumento de capital en más del quíntuplo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03.12.07, y rectificar que el mismo ha sido dispuesto de conformidad con el art. 197 de la Ley Nº 19.550 en virtud de que se trata de obligaciones preexistentes, limitándose de esta manera el derecho de preferencia de los restantes accionistas. El aumento de capital se efectuó por la suma de \$ 200.000, con lo que el mismo se elevó a \$ 230.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el Sr. Luis Miguel Oliveres, por la suma de \$ 200.000.- Dicho aumento se materializó mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el Sr. Luis Miguel Oliveres en razón de la integración oportunamente efectuada.- b) modificar el art. 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de pesos Doscientos treinta mil (\$ 230.000), dividido en Veintitrés mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una.- El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".- c) determinar en 1 el número de directores titulares, y en 1 el de suplente, y no designar sindicatura. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios 2008, 2009, y 2010, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: LUIS MIGUEL OLIVERES, M.I. 6.562.327.- DIRECTOR SUPLENTE: CARLA VANINA SOSA, D.N.I. Nº 28.770.678.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, Setiembre de 2008.-

Nº 22047 - \$

BORREGUITO S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea general ordinaria Nº 10 de fecha 02.10.07, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Asimismo, se eligieron quienes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios Nº 10, Nº 11 y Nº 12 y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea ordinaria correspondiente, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Gustavo Javier BORREGO, D.N.I. Nº 21.391.733.- VICEPRESIDENTE: Juan Manuel BORREGO, D.N.I. Nº 24.841.498.- DIRECTOR SUPLENTE: Fernando César Borrego, D.N.I. Nº 22.222.308.- SINDICATURA: Se prescinde.- Nº 22227 - \$ 39.-

HOGAR ACTUAL S.R.L.

Rectificación Publicación

Por la presente se rectifica la publicación Nº 12958 de fecha 10 de junio de 2008, en donde decía: "Por contrato social de fecha 10 de enero de dos mil ocho y acta rectificativa de fecha 10 de abril de 2008 y acta ampliatoria de fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó la sociedad..." se cambia por el siguiente texto: "Por contrato social de fecha 10 de enero de dos mil ocho y Acta Rectificativa de fecha 10 de abril de 2008 y Acta Ampliatoria de fecha 30 de junio de 2008, se constituyó la sociedad..."

Nº 21532 - \$ 35

BRUBER S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 01/07/2008 Socios: Sr. BRUNETTI DANTE RAÚL, D.N.I. 24.090.036, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 26/11/1974, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Antonio Maine Nº 250, ciudad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. BERGIA GERARDO RODRIGO, D.N.I. 25.391.738, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, nacido el 22/08/1976, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural, ciudad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "BRUBER S.A." Domicilio: calle Bartolomé Mitre 81, de la Ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad Anónima tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de carga de líquidos fluidos, tanto dentro como fuera del país y todo otro servicio vinculado al transporte para cuyo desarrollo y cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos y operaciones necesarias que se vinculen directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000,00 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: Brunetti Dante

Raúl; suscripción: 1.000 acciones, Accionista: Bergia Gerardo Rodrigo; suscripción: 1.000 acciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Señor Bergia Gerardo Rodrigo, al Señor Brunetti Dante Raúl y a la Sra. Bernardini Paola, siendo el Sr. Brunetti Dante Raúl Presidente de dicho órgano, el Señor Bergia Gerardo Rodrigo Vicepresidente, y la Sra. Bernardini Paola Directora Suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2007.

Nº 21127 - \$ 191.-

LATITUD CERO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 07/07/2008, en Córdoba los señores: José María TORRES, nacido el 25 de mayo de 1967, DNI 18.175.134, CUIT 20-18175134-8, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle Igarzabal Nº 2.082 del barrio Lourdes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Vilma del Valle TORRES, nacida el 12 de Octubre de 1955, DNI 11.747.771, CUIT 27-11747771-7, casada, argentina, de profesión comerciante domiciliada Botafogo y Celso Barrios - Lote 10 Manzana 35 del Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba; Denominación: "LATITUD CERO S.A."- Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Organización y venta al por mayor o menor de paquetes y prestación de servicios turísticos propios y/o de terceros; locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros y turísticos en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios o de terceros, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia

a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios precedentemente indicados; contratación y/o representación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; B) Organización de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales con prestación o no de servicios de catering; C) Transporte público o privado de pasajeros relacionado con el objeto turístico y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público o de pasajeros o de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

- 1) Con fondos propios o ajenos tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionados con esta.
- 2) Comprar, vender, construir inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad.
- 3) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones.
- 4) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia.
- 5) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad.
- 6) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad.
- 7) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El Capital Social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio al Sr José María TORRES como presidente, y a la Sra Vilma del Valle TORRES como Directora Suplente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres

ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550.- Domicilio Legal: en Igarzabal N° 2.082, barrio Lourdes, de Córdoba.- Fecha de cierre: 31 de MARZO de cada año.

N° 21822 - \$ 303.-

CAVER S.A.

Por Acta N° 11 de Asamblea Ordinaria Unánime de Caver S.A. en su domicilio social de 27 de abril 582, Piso 8°, Dpto. D, B° Centro, Córdoba, de fecha 30/6/2006, se designó directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Director Suplente: Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049. Además se consideraron y ratificaron todos los puntos tratados por: la Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 26/6/1998 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Director Suplente: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622, la Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 25/2/2000 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi; DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Director Suplente: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622, la Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/6/2000 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores Suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 29/6/2002, donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 13/6/2003, donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 10/7/2004 donde se designa presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 13/10/2005 donde se designa presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y director suplente: Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049. También fueron ratificados todos los puntos

tratados por las Asambleas Ordinarias de fecha 26/8/1998, 13/7/1999 y 30/6/2001.

N° 20283 - \$ 295

THT ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 03/08/2008, En Córdoba los Señores José María TORRES, nacido el 25 de mayo de 1.967, D.N.I. 18.175.134, CUIT 20-18175134-8, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle Igarzabal N° 2.082 del barrio Lourdes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Sandra Lourdes CAMPO, nacida el 24 de abril de 1.968, D.N.I. 20.345.315, CUIT 20-20345315-4, casada, argentina, de profesión docente domiciliada en calle Igarzabal N° 2.082 del barrio Lourdes en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: THT ARGENTINA S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.. El Capital Social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal cien (\$ 100.-) cada una. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de

directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio al señor José María TORRES como Presidente, y la Sra Sandra Lourdes CAMPO como Directora Suplente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Domicilio Legal: en Igarzabal N° 2.082, barrio Lourdes, de Córdoba. Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.-

N° 21823 - \$ 26

AGRICOLA LA ESMERALDA S.A.

OLIVA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 5/8/2008. Socios: Andrea Marina Manzotti, argentina, casada, nacida el 23 de julio de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.783.088, domiciliada en calle Regina Lingua 250, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Leonardo Néstor Buttiero, argentino, soltero, nacido el 8 de marzo de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.602.508, domiciliado en calle San Martín 784, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: Agrícola La Esmeralda S.A.. Sede y domicilio: calle 9 de Julio 558 de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: su duración es de 50 (cincuenta) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero a:

- 1) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación en todas sus modalidades, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, fruticultura, forestación, reforestación, mestización, compra, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo y tambos, cría, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de aves de todo tipo, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, cereales, semillas y todo otro tipo de productos e insumos de origen agrícola, avícola, hortícola, frutícola, forestal y ganadero, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a fertilizantes, agroquímicos y combustibles para uso agrícola, prestación de servicios de siembra y cosecha de todo tipo, de pulverización y fumigación - tanto terrestre como

área- fletes y demás servicios relacionados con la producción agrícola en general, incorporación y/o recuperación de tierras agrícolas áridas y/o anegadas, compra y venta de campos y de todo inmueble destinado a la actividad agropecuaria, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de productos e insumos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y ganaderos, 2) Inmobiliarias: mediante la construcción, locación, compra, venta, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios, terrenos con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división, fraccionamiento de tierra, urbanización con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, 3) Inversiones financieras: a la financiación con fondos y planes propios de los negocios comprendidos en su objeto, incluyendo el otorgamiento de garantías reales, tales como hipotecas, prendas, fianzas o avales para negocios comerciales o financieros propios de la empresa o para garantizar operaciones de terceros, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: el capital social es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 300 (trescientas) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción, se suscribe e integra de la siguiente manera: Andrea Marina Manzotti, DNI N° 22.783.088 suscribe 150 (ciento cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción y Leonardo Néstor Buttiero, DNI N° 24.602.508, suscribe 150 (ciento cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete) con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; puede designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Designación de autoridades: el primer directorio que estará integrado por un miembro titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Leonardo Néstor Buttiero, DNI N° 24.602.508, Director Suplente: Andrea Marina Manzotti DNI N° 22.783.088 y se prescinde de la sindicatura adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas en el artículo 55 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, del vicepresidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualquiera de ellos, el uso de la firma social la tendrá indistintamente cualesquiera de los prenombrados, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio; siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y

obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. En el acta de constitución se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 6 de agosto de 2008.

N° 20768 - \$ 323

EL PEJE S.R.L.

Cesión - Modificación

Instrumento de cesión de fecha 9/5/08, suscripto entre Eduardo Ernesto Murugarren, DNI N° 16.230.236, el Cedente, José Alberto Di Fiore, DNI N° 12.407.063, argentino, casado, nacido el 12/4/1956 de profesión Contador Público, con domicilio en calle Lucio V. López N° 4590, esta ciudad de Córdoba y Gabriel Donati, DNI 14.797.946, argentino, casado, nacido el 19/10/1961, de profesión Contador Público, con domicilio en Lote 9, Mza. 14, B° Los Soles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Los Cesionarios, convienen: el Cedente, vende, cede y transfiere a Los Cesionarios la cantidad de 70 cuotas de capital que representan el 33,33% del capital social, en la siguiente proporción: la cantidad de 35 cuotas sociales a cada uno de los cesionarios. El precio total se fija en \$ 20.000, abonado en partes iguales por cada cesionario. Actas de socios de fecha 5/6/08, se reúnen José Alberto Di Fiore, DNI N° 12.407.063 y Gabriel Donati DNI 14.797.946, y resuelven por unanimidad modificar el artículo 5° del contrato social "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos veintitún mil (\$ 21.000), divididos en doscientas diez cuotas (210) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: el Sr. José Alberto Di Fiore, la cantidad de ciento cinco (105) cuotas sociales, o sea la cantidad de pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) que equivalen al cincuenta (50%) por ciento del capital social y el Sr. Gabriel Donati, la cantidad de ciento cinco (105) cuotas sociales, o sea la cantidad de pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) que equivalen al cincuenta (50%) por ciento del capital social. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada socio, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado en el plazo de un año contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada socio". Juzg. Civil y Comercial de 26ª Nom. Civil y Comercial, Of. 14/8/08. Fdo. Laura Máspero Castro de González, prosecretaria.

N° 21136 - \$ 111

PROAL CERRAMIENTOS S.R.L.

Socios: Sr. Federico Sosa DNI 20.381.087, argentino, edad treinta y nueve años (39) de estado civil casado, profesión odontólogo, con domicilio en calle Trafal N° 723 de B° Parque Atlántica de la ciudad de Córdoba, el Sr. Raúl Alberto Sosa, DNI N° 7.980.152, argentino, de edad sesenta y tres (63) de estado civil casado, con domicilio en calle Trafal N° 723 de la ciudad de Córdoba, profesión comerciante y el Sr. Pablo Darío Pulella, argentino, de edad cuarenta y dos

(42) DNI N° 17.364.386, casado, profesión arquitecto, con domicilio en calle Trafal N° 757 de B° Parque Atlántica de la ciudad de Córdoba, todas personas hábiles para contratar. Fecha de constitución: 21 de mayo de 2008 y acta social del día 4 de agosto de 2008. Denominación social: "Proal Cerramientos S.R.L.". Domicilio social: calle Trafal N° 723 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, o donde posteriormente lo fijen. Puede además establecer sucursales, filiales, agencias, depósitos, locales de venta y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde el día 21 de mayo de 2008. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, elaboración y distribución, exportación, importación de todos aquellos productos y rubros afines a trabajos con aluminio, PVC, madera, vidrio, acero y/o similares. Capital social: se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de doscientos pesos (\$ 200) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el cuarenta y cinco (45%) de las cuotas por el Sr. Federico Sosa, un cuarenta y cinco por ciento (45%) por el Sr. Pablo Darío Pulella y un diez por ciento (10%) por el Sr. Raúl Alberto Sosa. Es decir, la primera, cuarenta y cinco (45) cuotas, o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), el segundo cuarenta y cinco (45) cuotas, o sea nueve mil pesos (\$ 9.000), y el tercero diez (10) cuotas, es decir, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). Se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo deberá ser integrado dentro de los dos años a contar desde el día de la fecha. Administración y representación: será ejercida por el socio Sr. Raúl Alberto Sosa, quien actuará en calidad de gerente usando su firma precedida del sello social en todos los actos. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado desde la fecha de constitución de la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en fianzas a favor de terceros. Cierre del ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Juzg. Civil y Comercial de 33ª Nom.

N° 21329 - \$ 159

NEW TIME SRL

VILLA MARIA

Modificación de Contrato

Villa María, 5 de agosto de 2008. Cláusula Primera: modificar cláusula sexta del contrato social de New Time SRL. Cláusula sexta: la gerencia, administración y representación de la sociedad será ejercida por Fabián Andrés Yordan, socio que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de socio gerente, dicho mandato subsistirá por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto; en consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto - ley 5965/63. Queda investido de todas las atribuciones que como Administrador y Representante les acuerda la ley de sociedades comerciales, y el Código de Comercio. Sus atribuciones y facultades serán amplias, debiendo interpretarse siempre extensiva y no

restrictivamente el instituto. En particular y a modo ejemplificativo, puede operar con cualquier institución bancaria y/o financiera, oficial, privada o mixta sea nacional o extranjera, otorgar o establecer mandatos generales o especiales, poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Queda prohibido a estos efectuar actos que contraríen el objeto social o que redunden en perjuicio de la sociedad, como así también garantizar y/o afianzar con el patrimonio social y con la sociedad obligaciones personales de los socios y/o de terceros. En caso del libramiento de cheques de la o las cuentas corrientes de la sociedad podrán ser librados en forma indistinta por los socios. Fdo. Dr. Camissa, juez. Dra. Miskoff de Salcedo, secretaria.

N° 21104 - \$ 91

SGA S.R.L.

Modificación de Contrato

Villa María, 30 de julio de 2008. Cláusula primera: las partes contratantes manifiestan que ratifican en su totalidad el contrato social de SGA S.R.L. con excepción de la cláusula sexta que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: administración y representación, la administración y el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Sergio Gustavo Anselmo, DNI 17.671.298, en su carácter de socio gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Durará en su cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. Fdo. Dra. Bonadero de Barberis, Juez. Dra. Gómez, prosecretaria letrada.

N° 21103 - \$ 39

PRODUCTORA PUEBLOS S.A.

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

Fecha: setiembre de 2008. Socios: Segundo Daniel Barrionuevo, de 37 años de edad, argentino, casado, empresario, DNI N° 21.685.342, domicilio Av. San Martín N° 1085, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina y Romina Ileana Dadone, de 33 años de edad, argentina, soltera, médica, DNI N° 24.400.838, domiciliada en Av. San Martín N° 1085, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Productora Pueblos S.A." Sede social: Av. San Martín N° 1085, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Representación de artistas, b) Comercialización de espectáculos artísticos, c) Producción de espectáculos artísticos, d) Producciones discográficas. Capital: \$ 30.000, 300 acciones de \$ 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto, suscripto por: Segundo Daniel Barrionuevo 90 (noventa) acciones y Romina Ileana Dadone 10 (diez) acciones. Integración dinero efectivo, veinticinco por ciento (25%) en este acto. Pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) Segundo Daniel Barrionuevo y pesos setecientos cincuenta (\$ 750) Romina Ileana Dadone. Administración - Directorio: de 1 a 3 miembros titulares 1 a 3 suplentes. Plazo dos años. Representante legal: Presidente: Segundo Daniel Barrionuevo.

Uso de firma: Presidente y vice, indistintamente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

N° 21528 - \$ 115

CASH WORLD S.A.

SOCIOS: Juan Carlos GODOY, argentino, nacido el 02 de Enero de 1971, de 37 años de edad, casado, DNI N° 21.967.529, CUIT N° 20-21967529-2, domiciliado en calle Antonio Arcos N° 2931 de B° Los Paraísos de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante; Hugo Martín GRASSETTI, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1974, soltero, de 33 años de edad, DNI N° 23.764.431, CUIL N° 20-23764431-0, domiciliado en calle Platón N° 3134 de B° Los Paraísos de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante; Eduardo Adrián CERESO, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1969, de 39 años de edad, casado, DNI N° 20.621.293, CUIL N° 20-20621293-5, domiciliado en calle Antonio Arcos N° 2939 Depto. 2 de B° Los Paraísos de esta ciudad, de profesión Publicista y Marcelo Luis ROSSETTO, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1977, de 30 años de edad, soltero, DNI N° 26.035.772, CUIL N° 20-26035772-8, domiciliado en calle Moscoso y Peralta N° 2891 de B° Alto Palermo de esta ciudad, de profesión comerciante. **FECHA DE CONSTITUCIÓN:** A los Diez (10) días del Mes de Diciembre de 2007. **DENOMINACIÓN:** "CASH WORLD S.A.". **DOMICILIO:** domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina y su SEDE en la calle Antonio Arcos N° 2931 B° Los Paraísos de la ciudad de Córdoba. **PLAZO:** el plazo de duración es de 20 años. **OBJETO:** La Sociedad tiene por objeto realizar servicios de sistemas de ventas, publicidad y marketing, armar redes de comercios de todo tipo para realizar regalías en general, comercializar bajo derechos de titulares de fidelización legal, servicios, descuentos, beneficios, sistemas de puntos, sistemas financieros y afines a sus propios sistemas de regalías a través de la contratación propia o de terceros, tanto como en la compra como en la venta de sistemas relacionados a elementos y/o piezas gráficas, tecnológicas y virtuales de productos de marketing, de fidelización por derechos de terceros, sistemas de software y por sistema de tickets, bonotickets, como así sus cheques propios de regalías de promoción, tarjetas plásticas, tarjetas de descuentos y consumo, de créditos, de puntos de comunicación. También tendrá por objeto la realización de estudios de mercados, comercialización de todo tipo y/o sistemas de ventas en todo tipo de rubro, cheques, chequeras y tickets en general y afines por contratación propia y de terceros. Tendrá arterias relacionadas a sus sistemas, productos y producidos a nivel general en el campo de la regalía, podrá comprar, vender, cesionar o franquiciar. Podrá realizar gestiones comerciales con gremios y sistemas de salud, clínicas privadas y públicas, sanatorios y farmacias relacionadas con toda acción de la regalía o ante derechos de terceros en el campo de la fidelización. Podrá realizar comercializaciones en conjunto con otras entidades del ámbito deportivo, cultural, turístico, educativo, privados y públicos. Podrá comprar productos a empresas y sistematizarlos a sus productos y sistemas de regalías. Podrá ejecutar legalmente a terceros por sus patentes, patentes representadas y derechos intelectuales por cuenta propia o nombrando a terceros apoderados o por su representación de otras

patentes. Podrá vincular toda idea relacionada a sus invenciones y negociar con titulares relacionados a la misma o crear sanción a los no legalizados. Podrá determinar acciones comerciales bajo su acción general en el campo de toda regalía existente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CAPITAL:** El capital social es de Pesos CATORCE MIL (\$ 14.000) representado por CATORCE mil acciones de Pesos UNO (\$) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a UN voto cada una. El capital suscrito se integra el total en efectivo. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** se designa para integrar el Directorio: Director Presidente: GODOY, JUAN CARLOS. Suplente: ROSSETTO, MARCELO LUIS. **REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA:** corresponden al presidente del directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al suplente. **FISCALIZACIÓN:** La fiscalización estará a cargo de los socios, debido a que la sociedad prescinde de sindicatura. **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 15 de Marzo de cada año. - N° 21453 - \$ 263.-

DON JULIO H. S.A.

RIO CUARTO

Escisión Societaria (Art. 88 - Inc. II - Ley 19.550)

Por Asamblea Extraordinaria N° 01 (unánime) del 30/6/2008, "Don Julio H. S.A." con sede social en calle Constitución N° 256, piso 1° de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 5/2/2002 bajo Matrícula 2459-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 30/4/2008 un activo de \$ 13.479.957,96 y un pasivo de \$ 6.462.313,84. Se destina a cinco nuevas sociedades el siguiente patrimonio: a) a "El Alpataco S.A." con domicilio en calle Constitución N° 256, piso 1° de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 200.000 y ningún pasivo. b) a "Buli Agropecuaria S.A." con domicilio en calle Constitución N° 256, piso 1° de Río Cuarto (Cba.) un Activo de \$ 4.100.000 y ningún Pasivo; c) a "De la Mota y Boehler S.A." con domicilio en calle Constitución N° 256, piso 1° de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 270.000 y ningún pasivo; d) a "Los Mestizos S.A." con domicilio en calle Constitución N° 256, piso 1° de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 470.000 y ningún pasivo, e) a "La Milagrosa S.A." con domicilio en calle Constitución N° 256, piso 1° de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 550.000 y ningún pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Martha Elena Lasmartres, Presidente del directorio.

3 días - 21108 - 16/9/2008 - \$ 201

SOLTEIN S.R.L.

Escisión Societaria
(Art. 88 - Inc. II - Ley 19.550)

Por Reunión de Socios del 31/5/2008 "Soltein S.R.L." con sede social en calle Independencia N° 636 ciudad de Laboulaye (Cba.), inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba, el 16/5/2005 bajo Matrícula 7321-B se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente tiene según Balance Especial de Escisión al 29/2/2008 un activo de \$ 1.720.070,17 y un Pasivo de \$ 715.070,17. Se destina a una nueva sociedad "El Almacigo S.A." con domicilio en Av. Independencia N° 636 de Laboulaye (Cba.) un Activo de \$ 335.000 y ningún pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Gerardo Irouleguy, socio gerente.

3 días - 21107 - 16/9/2008 - \$ 105

SAUCE BLANCO S.A.

RIO CUARTO

Escisión Societaria (Art. 88 Inc. I, II - Ley 19.550)

Por Asamblea Extraordinaria N° 2 (unánime) del 30/6/2008 "Sauce Blanco S.A." con sede social en calle Constitución N° 260 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 7/5/1997, bajo N° 492, F° 2340, T° 10, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. I y II de la Ley 19.550. La Escidente tiene según Balance Especial de Escisión al 31/3/2008 un Activo de \$ 1.729.666,37 y un Pasivo de \$ 30.184,39. Se destina a una sociedad existente denominada "Don Marcos S.A." con sede social en calle Constitución N° 260 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 24/7/1996 bajo N° 855, F° 345, T° 15, un activo de \$ 250.000 y ningún pasivo. Se destina a tres nuevas sociedades el siguiente patrimonio: a) a "Yanguetruz S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 220.000 y ningún pasivo, b) a "Agropecuaria Los Carmenes S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba.) un Activo de \$ 220.000 y ningún Pasivo; c) a "Soltom S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba.) un activo de \$ 300.000 y ningún pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Marcos Cristian Barrotto, Presidente del directorio.

3 días - 21106 - 16/9/2008 - \$ 201

FLORES TOKIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 5 de mayo de 2008 se resuelve: Renuncia y designación de gerente: renuncia al cargo de socia gerente la Sra. Patricia Haydee Hernando y se designa Gerente a la Sra. María Laura Camusso. Cambio de domicilio social: se fija nuevo domicilio social en calle La Pampa 367 de B° Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba. Venta de cuotas sociales: la socia Patricia Haydee Hernando y el socio Juan Carlos Caminos venden la totalidad de sus cuotas sociales a las Sras. María Teresa Martellono, DNI N° 12.564.915, argentina, mayor de edad, nacida el 19/7/1956, soltera, de profesión

Contador Público con domicilio en calle Av. Gral. Paz 220 Piso 6° departamento "D", ciento cincuenta (150) cuotas sociales y María Laura Camusso, DNI N° 23.525.969, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 6/7/1973, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. San Juan 1397 Dpto. 2 de B° Paso de los Andes de esta ciudad, un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales. Córdoba, 1 de setiembre de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nominación.

N° 21378 - \$ 59